



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 14 de diciembre de 2016
P.I.E. N° 1734/2016-2017

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Minería y Metalurgia responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

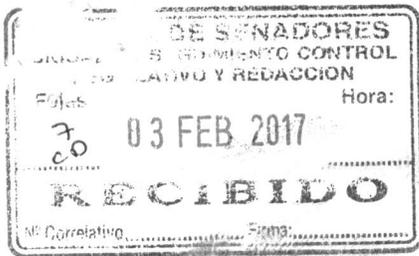
“Señor Ministro, que por su intermedio el Director Ejecutivo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita lista de todas las operaciones mineras que se encuentran operando legalmente con la respectiva Licencia Ambiental en el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi y la Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen TCO Pilón Lajas, con el detalle del nombre de la empresa, su representante legal y ubicación específica, e informe cuáles son las operaciones mineras que están en trámite y curso a obtener su Licencia Ambiental.--- **2.** Informe si a través de las autoridades competentes se realizaron estudios y análisis del agua de los ríos de la cuenca del Beni y de la cuenca del río Madre de Dios, a los efectos de determinar la presencia de mercurio por las actividades mineras que operan tanto en el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi y la Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen TCO Pilón Lajas, de ser afirmativa su respuesta, remita los resultados de los citados estudios y análisis.--- **3.** Informe y remita lista de todas las actividades mineras que cuentan con el respectivo Derecho Minero para el respectivo aprovechamiento de los recursos naturales minerales en el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi y la Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen TCO Pilón Lajas.--- **4.** Informe y remita lista de los procesos iniciados por explotación minera ilegal en contra de empresas que realizaban actividades mineras en el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi y la Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen TCO Pilón Lajas, desde la gestión 2010 hasta la fecha, el estado en que se encuentran y/o los resultados de los mismos.--- **5.** Informe y remita lista de todas las operaciones mineras que se encuentran operando legalmente con la respectiva Licencia Ambiental en Áreas Protegidas en Bolivia, e informe cuáles las operaciones mineras que están en trámite y curso a obtener su Licencia Ambiental.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Minería y Metalúrgia

La Paz, 10 de enero de 2017
MMM-DS-057 -DGAJ-010/2017 PIE



Señor
Juan Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO (P.I.E. N° 1734/2016-2017).

Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VC GG- DGGLP N° 720/2016-2017 de 20 de diciembre de 2016, respecto a la Petición de Informe Escrito N° 1734/2016-2017 solicitada por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette, tengo a bien responder al cuestionario efectuado en los siguientes términos.

Mediante Carta CITE: AJAM/DESP N° 13/2017 de fecha 05 de enero de 2017, suscrita por el Sr. Heriberto Erik Ariñez Bazzan, Director Ejecutivo de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, se brinda información con referencia a lo solicitado por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

1. ***“Informe y remita lista de todas las operaciones mineras que se encuentran operando legalmente con la respectiva Licencia Ambiental en el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi y la Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen TCO Pílon Lajas, con el detalle del nombre de la empresa, su representante legal y ubicación específica, e informe cuáles son las operaciones mineras que están en trámite y curso a obtener su Licencia Ambiental”.***

2. ***“Informe si a través de las autoridades competentes se realizaron estudios y análisis del agua de los ríos de la cuenca del Beni y de la cuenca del río Madre de Dios, a los efectos de determinar la presencia de mercurio por las actividades mineras que operan tanto en el Parque Nacional y Áreas de Manejo Integrado Madidi y la Reserva de la Biósfera y tierra Comunitaria de Origen TCO Pílon Lajas, de ser afirmativa su respuesta, remita los resultados de los citados estudios y análisis”.***

RESPUESTA.

“Referente a estos puntos tengo a bien informar que en el marco de las competencias establecidas por Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, a la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), no tiene competencia sobre la información solicitada”.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Minería y Metalúrgia

3. "Informe y remita lista de todas las actividades mineras que cuentan con el respectivo Derecho Minero para el respectivo aprovechamiento de los recursos naturales minerales en el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi y la Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen TCO Pílon Lajas".

RESPUESTA.

"En el marco de las competencias asignadas por Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, a la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), el Registro Minero de Actividades Mineras no está previsto".

4. "Informe y remita lista de los procesos iniciados por explotación minera ilegal en contra de empresas que realizaban actividades mineras en el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi y la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen TCO Pílon Lajas, desde la gestión 2010 hasta la fecha, el estado en que se encuentran y/o los resultados de los mismos".

RESPUESTA.

"De acuerdo a los archivos relativos a la Minería Ilegal, no cursan antecedentes respecto a procesos iniciados por explotación minería ilegal en contra de empresas en el Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Madidi y la Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen TCO Pílon Lajas, adicionalmente cabe aclarar que, estos datos son proporcionados desde la gestión 2015, fecha en la que la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), inicia sus operaciones".

5. "Informe y remita lista de todas las operaciones mineras que se encuentran operando legalmente con la respectiva Licencia Ambiental en Áreas Protegidas en Bolivia e informe cuáles las operaciones mineras que están en trámite y curso a obtener su Licencia Ambiental".

RESPUESTA.

"Referente a este punto tengo a bien informar que conforme establece la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, de Minería y Metalurgia, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), no tiene competencia sobre la información solicitada".

Con este motivo hago llegar a usted mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.

Atentamente.

César Navarro Miranda
MINISTRO
DE MINERÍA Y METALURGIA



C.c./Arch.
FFPI/gec
Adj.: Fojas 5
1 CD



ACTA DE ENTREGA

ANEXOS A LA RESPUESTA DEL P.I.E. N° 1734/2016-17

Conste por el presente documento que es rubricado al pie, como conformidad de entrega y recepción de Anexo a la respuesta al P.I.E. N° 1734/2016-17 remitido por conducto regular, mismos que fueron entregados en oficinas del Sen. Yerko Nuñez, bajo el siguiente detalle:

- 1 cd.

Por lo que se hace constar que la documentación fue entregada, no quedando copia en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez
Seguimiento Control Legislativo y Redacción

Recibí Conforme

La Paz, 03 de febrero de 2017